

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
CIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



ANUNCIO DE RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISION DE PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO (FHCN SECRETARÍA).

Se hace pública la Resolución de 26 de septiembre de 2024 del siguiente tenor:

“ANTECEDENTES

1º. Mediante Providencia de Alcaldía se dispuso la creación de una bolsa de trabajo dirigida a la provisión del puesto de Secretaría mediante nombramiento de funcionario interino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

2º. Tras la emisión de los informes jurídicos correspondientes emitidos por el área de personal y recursos humanos del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, se redactaron las bases que habrían de regir el presente procedimiento, resultando aprobadas, junto a la convocatoria, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 174, de 6 de septiembre de 2024 y en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, alojado en su sede electrónica.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, previsto en la base quinta reguladora del presente procedimiento; conforme a su punto 5.3 y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al presente procedimiento:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
David	Ponce Cherino	****3947*
José Fabio	Herrera Moreno	****0610*
Andrés	Rivas García	****7246*
Eloisa	Mateos Vázquez	5227****

Código Seguro de Verificación	IV7U27LL356KSWXP2RUR47TXMA	Fecha	26/09/2024 13:42:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOMINGO DELGADO PINO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U27LL356KSWXP2RUR47TXMA	Página	1/2





Gracia	Márquez Blanco	2849****
Pedro Miguel	Oya Chica	7738****
M Teresa	Luna Lozano	****9815*
José Antonio	García-Cascón Torres	****9948*
Pablo Jesús	Montero Gamboa	****2338*
Alejandro	Franco Naranjo	****8644*
Enrique	Garzón Álvarez	****3282*
Manuel	Rodríguez González	****6918*
África	Álvarez Rubio	****8062*
Antonio	Reina Romero	5225****
Laura	García Fuentes	3100****
Guillermo	Caro Palazón	2951****

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nombre y apellidos	Nº D.N.I.	Causa de exclusión
Paola Nolehy Rodríguez Mora	****6893*	Documentación recibida fuera de plazo
Blas Jiménez Del Moral	7772****	No presenta justificante pago tasa

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento.

TERCERO. Las personas excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, advirtiéndoles que, de no presentar la subsanación correspondiente, se les tendrá por desistido de su solicitud y quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

CUARTO. Dar traslado al área de personal y RRHH para su debida ejecución.”

Burguillos, a la fecha de firma en el cajetín.

Fdo. El Alcalde- Presidente
 Domingo Delgado Pino

Código Seguro de Verificación	IV7U27LL356KSWXP2RUR47TXMA	Fecha	26/09/2024 13:42:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOMINGO DELGADO PINO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U27LL356KSWXP2RUR47TXMA	Página	2/2

